

Nro.: /25

O F I C I O

OBERA, MNES., DE

DE 2.025.

DIRECTOR GENERAL DEL
REGISTRO DE LAS PERSONAS
PROVINCIA DE MISIONES
S / D

Tengo el honor de dirigirme a Ud., en los autos caratulados "Expte. N° 12177/2020- BACKES CELSO JOSE y GORING NELLY S/ Divorcio.", que se tramitan por ante el Juzgado de Familia Nro. Uno, Seria. N°2 a cargo de la Dra Laura Carolina Garcia, de la Segunda Circunscripción Judicial de Misiones a cargo del Dr. JOSE GABRIEL MOREIRA, Juez de Familia N°1, sito en Calle Salto Bielakowski y Salto Zinas de la ciudad de Oberá, Provincia de Misiones, a fin de que proceda a la debida toma de razón de la Sentencia de Divorcio vincular dictada en los autos de referencia el día 07de Septiembre de 2020 respecto del matrimonio de los Sres. BACKES CELSO JOSE y GORING NELLY, realizado en Alba Posse Misiones, el día 25 de julio de 1980, inscripta en el acta de Matrimonio N°29, Fs 29, Año 1980 . El auto resolutivo que ordena el libramiento del presente y en su parte pertinente dice: ///Oberá, Misiones, 10 de Febrero de 2020.- AUTOS Y VISTOS: El " Expte. "Expte. N° 12177/2020- BACKES CELSO JOSE y GORING NELLY S/ Divorcio ", de los que, **RESULTAN:... CONSIDERANDO...** **RESUELVO:** 1) Tener a Celso Jose Backes DNI N° 18.817.694 y Nelly Goring DNI N° 16.516.508 por presentados, en el carácter invocado, con patrocinio letrado de la Dra. Rosa Gladis Fontana por denunciado domicilio real y por constituido el procesal. 2) Decretar el Divorcio Vincular del matrimonio compuesto por los señores, Celso Jose Backes DNI N° 18.817.694 y Nelly Goring DNI N° 16.516.508 de conformidad a lo dispuesto en el art. 437 del C.C.C.N., con los efectos y alcances de los art. 439 sgtes. y ccs. del C.C.C.N. 3) Decretar la extinción de la comunidad. 4) A los fines de

la debida toma de razón, líbrese oficio al Director General del Registro de las Personas de la Provincia de Misiones, con transcripción de la parte dispositiva del presente auto, haciéndose constar en el mismo las exigencias del art. 79 Ley 26.413. 5) Firme la presente, previo pago de la tasa judicial, líbrese testimonio. 6) Téngase presente la autorización otorgada a la Dra. Emilse Boher y/o Fernando Iván Amiconi D.N.I. N°35.638.344 para examinar el expediente, presentar y retirar escritos, copias, oficios, cédulas, mandamientos, exhortos, testimonios a practicar desgloses, extraer copias, realizar diligencia y controlar el desenvolvimiento de la causa, todo ello una vez notificada la parte. Notifíquese personalmente o por cédula. 7) Costas por el orden causado. 8) Diferir la regulación de honorarios, hasta que exista base suficiente para ello y se encuentre acreditado la posición frente al I.V.A. y N° de C.U.I.T. de los profesionales intervinientes. 9) Cópiese, Regístrese y Notifíquese. Fdo. DR. JOSÉ GABRIEL MOREIRA JUEZ DE FAMILIA. -----

Lo transcripto precedentemente es copia fiel del original Registrado en el Libro de sentencia N°1 BAJO EL N°09/2020.-FS 18/19 Secretara N°2, Oberá Misiones, 11 de febrero de 2020. Firmado Ruben Dante Cabañas, Secretario. En los autos caratulados "Expte. N° 12177/2020- BACKES CELSO JOSE y GORING NELLY S/ Divorcio ---

Saludo a Ud. muy atentamente.

En la ciudad de Posadas, Capital de la Provincia de Misiones, a los

del mes de Octubre de 2025, ante mí, Jefe del Dpto. Jurídico

y Legalizaciones del Registro Provincial de las Personas, se registra el Expte

Nº 3186-1-25 Cero Nº S/N de fecha

bajo el nº 256426 Fº 27

en Expte Nº 12177/2020 Backes Celso

Jorge y Gering Nelly slavov

de cuyo contenido doy fe. Referencia archivo; Libro nº 12 Folio 23 Año 2025

Trámite

ELOISA ARACI SOSA
Jefa Dpto. Inspectoría
Registro Provincial de las Personas



PROVINCIA DE MISIONES
Ministerio de Gobierno
División del Estado Civil
y Capacidad

REDACTO

REGISTRO PROVINCIAL DE LAS PERSONAS

NUMERO Veintinueve

En Alba Posse Provincia
de Misiones República Argentina, siendo las 09,30 h del día
veintinueve de Julio mil novecientos veintinueve
ante mí, Encargado del Registro del Estado Civil, comparecieron:

Don Celso José BACHES

Edad veintinueve años, estado soltero nacionalidad brasileña
Doc. Id. 12.267-134 profesión comerciante
lugar de nacimiento Santa Rita
domiciliado en Distrito de Misiones
hijo de Indiano Baches
de nacionalidad brasileña
de profesión Agricultor domiciliado en Distrito de Misiones
y de Brasil de nacionalidad brasileña
domiciliado en Distrito de Misiones

y Doña Nelly GORING
Edad veinte siete años, estado soltera nacionalidad brasileña
Doc. Id. 16.510-598 Profesión comerciante
lugar de nacimiento Santa Rita
domiciliado en Distrito de Misiones
hija de Indiano Baches
de nacionalidad brasileña
de profesión Agricultor domiciliada en Distrito de Misiones
y de Brasil de nacionalidad brasileña
domiciliada en Distrito de Misiones

Los comparecientes me manifestaron que querían desposarse en presencia de los testigos que a continuación se indican, quienes responden de la identidad y habilidad de los futuros esposos. No habiéndose deducido oposición y después de recibir en forma el consentimiento de los contrayentes y presentado que me fue el certificado prenupcial que se archiva, previa lectura de los artículos pertinentes del Código Civil declaré en nombre de la ley que:

Don Celso José BACHESy Doña Nelly GORING
quedaban unidos en matrimonio.

Nombre y apellido Agustina Santana D. N. 7.553.277
Edad 37 años, estado casada profesión comerciante
domiciliado en Distrito de Misiones

Nombre y Apellido José Gustavo Juan Martin D. N. 3.224.50
Edad 37 años, estado casado profesión Agricultor
domiciliado en Distrito de Misiones

Presente en este acto el Ministro de Gobierno y el Subsecretario de Estado Civil
en cumplimiento de la ley.

BACHES
Celso José
con
GORING
Nelly

Nota de Ref.
pasa al dorso
de la hoja

Leit G. kurz man

Posadas... Misiones... 14-10-2025... A



ELOS NARACI SOSA
Jefe Supto. Inspectoría
Registro Provincial de las Personas



**2025 - “Año de la Protección Integral para
Niñas, Niños y Adolescentes y la Lucha
contra el Abuso, la
Violencia en Todas sus Formas, los Ciberdelitos, por la
Accesibilidad Digital para Personas con
Discapacidad y la Contribución de las Cooperativas a los
Objetivos de Desarrollo Sostenible, así como la
Concientización y Promoción de la Funga Misionera”**

POSADAS, 22 de Octubre de 2025

**REFERENCIA: EXPEDIENTE 12177/2020 BACKES CELSO
JOSE Y GORING NELLY S/ DIVORCIO
JUZGADO INTERVINIENTE
S/D.-**

Tengo el Honor de Dirigirme a V.S. a los
fines de Expediente cumplimentado.-

Dios guarde a V.S.-

Firmado digitalmente por: GOMEZ
Mikaela Elizabeth
Fecha y hora: 22.10.2025 06:38:59